I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 014 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 03 de Enero de 2012,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 25 de fecha 03.01.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contrato de Prestación de Servicios de la Sociedad Agrícola Berri Frut Ltda., Rut 78.164.860-4, domiciliado en Parcela N° 19, Pimpinela, para Descargar materiales de construcción en bodega Municipal, los días 03 y 04 de Enero, desde las 11:00 a 12:00 hrs., por un monto total de $ 50.000 más iva. Remite contrato de fecha 03.01.2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 198, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE contrato de fecha 03.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Sociedad Agrícola Berri Frut, Rut 78.164.860-4, representada por don Aliro Berríos Pïchún, Rut 6.119.993-4, domiciliado en Parcela N° 19, La Pimpinela, comuna de Requínoa, para Descargar materiales de construcción en bodega Municipal, los días 03 y 04 de Enero de 2012 desde las 11:00 a 12:00 hrs., correspondiente al Programa Autoconsumo 2011, por un monto total de $ 50.000 más iva.

CARGUESE el gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.011 "Programa Autoconsumo", Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVSPCS
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Adm. Y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo